

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210027700
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: SAVANNA HOME S.A.S.
DEMANDADA: COLCHONES REM S.A.S.

Teniendo en cuenta que le fue enviada a la demandada comunicación al correo stavarenkow@yahoo.es, el día 3 de mayo de 2021, para comunicándole la existencia de la presente demanda y se acompañó copia del mandamiento de pago y de los anexos, la cual fue abierta el mismo día, se tiene por notificada del auto de mandamiento de pago librado en su contra a la sociedad **COLCHONES REM S.A.S.**, de conformidad al artículo 8º del Decreto 806 de 2020, quien en el término de traslado no propuso excepciones.

Ejecutoriada esta providencia, ingrese el proceso al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ